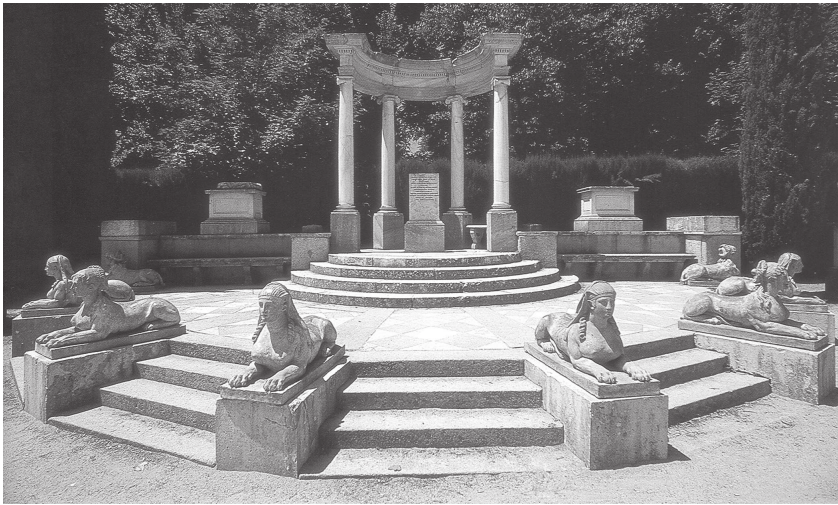


BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

XLI

CICLO DE CONFERENCIAS

PARQUES Y JARDINES



*C. AÑÓN FELIÚ – J. L. SANCHO GASPAR – J. MARTÍNEZ PEÑARROYA – M.
LUENGO AÑÓN – L. M. APARISI LAPORTA – A. LUENGO AÑÓN – C. CAYETANO
MARTÍN – J. DEL CORRAL RAYA – F. DIAZ MORENO – M.ª T. FERNÁNDEZ
TALAYA – C. LOPEZOSA APARICIO – R. BASANTE POL – J. MONTERO PADILLA –
E. DE AGUINAGA LÓPEZ – R. SERRANO RUBIO – C. ARIZA MUÑOZ – F. AZORÍN
GARCÍA – A. SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA – A. CARLOS PEÑA – A. MORA
PALAZÓN – P. GONZÁLEZ YANCI – I. BARBEITO CARNEIRO*

*INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
C. S. I. C.*

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Centro de Ciencias Humanas y Sociales

La responsabilidad del texto y de las ilustraciones insertadas
corresponde al autor de la conferencia.

Imagen de cubierta: *Exedra*, en el Parque del Capricho (Alameda de Osuna),
por Carlos Clifford, año 1856.

© 2011 Instituto de Estudios Madrileños
© 2011 Los autores de las conferencias

ISBN: 978-84-930333-7-8
Depósito Legal: M-18184-2012
Impreso en España

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<i>Presentación</i> , por ALFREDO ALVAR EZQUERRA.....	9
<i>Anotaciones al Ciclo de Conferencias Parques y Jardines Madrileños</i> , por M ^a TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.....	11
<i>Los Jardines de El Escorial</i> , por CAMEN AÑÓN FELIÚ.....	15
<i>El patio de los evangelistas del monasterio de El Escorial</i> , por JOSÉ LUIS SANCHO GASPAR.....	35
<i>El Campo del Moro</i> , por JOSÉ MARTÍNEZ PEÑARROYA.....	61
<i>Los jardines del Capricho de la Alameda de Osuna</i> , por MÓNICA LUENGO AÑÓN.....	79
<i>Jardines en el Real Bosque de la Casa de Campo</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA.....	111
<i>Los Jardines de Aranjuez</i> , por ANA LUENGO AÑÓN.....	137
<i>Paseos, caminos y arbolado: la jardinería en el urbanismo madrileño (siglo XV a XVIII)</i> , por CARMEN CAYETANO MARTÍN.....	151
<i>Jardines particulares en el Madrid del siglo XVIII</i> , por JOSÉ DEL CORRAL RAYA.....	175
<i>Jardines conventuales. Un caso singular: los Recoletos de Huerta a Biblioteca</i> , por FÉLIX DIAZ MORENO.....	187
<i>De los jardines de la Moncloa al parque del Oeste</i> , por MARÍA TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.....	201
<i>Espacio y solaz para los madrileños: El Paseo del Prado</i> , por CONCEPCIÓN LOPEZOSA APARICIO.....	215
<i>El Real Jardín Botánico, una institución al servicio de la Corona española</i> , por ROSA BASANTE POL.....	229
<i>Las Vistillas</i> , por JOSÉ MONTERO PADILLA.....	245
<i>Parque de la Fuente del Berro</i> , por ENRIQUE DE AGUINAGA LÓPEZ.....	257
<i>La Quinta de los Molinos</i> , por RAFAEL SERRANO RUBIO.....	273
<i>Los nuevos espacios verdes de la Comunidad de Madrid</i> , por CARMEN ARIZA MUÑOZ.....	291

<i>El parque Arias Navarro, pulmón de Aluche</i> , por FRANCISCO AZORÍN GARCÍA.....	301
<i>Los Jardines de Eva Perón</i> , por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ INSÚA	317
<i>La plaza de Oriente</i> , por ALFONSO DE CARLOS PEÑA.....	333
<i>Los Jardines del Descubrimiento</i> , por ALFONSO MORA PALAZÓN.....	355
<i>El Pasillo Verde</i> , por PILAR GONZÁLEZ YANCI.....	373
<i>El Jardín de Marcela, la hija del poeta Lope</i> , por ISABEL BARBEITO CARNEIRO	395
<i>Los Jardines de la Fresneda</i> , por CARMEN AÑÓN FELIÚ	421

PASEOS, CAMINOS Y ARBOLADO: LA JARDINERÍA EN EL URBANISMO MADRILEÑO (SIGLO XV A XVIII)

Por CARMEN CAYETANO MARTÍN
Instituto de Estudios Madrileños

Conferencia pronunciada el día 21 de noviembre de 2006, en el Museo de los Orígenes (antes Museo de San Isidro)

INTRODUCCIÓN

En el Archivo de Villa se conserva, una agrupación documental dentro de obras municipales que desde el siglo XVI se denomina «Paseos, Caminos y Arbolado». Bajo este epígrafe los oficiales de la secretaría fueron reuniendo los papeles que iban generando:

- El cuidado, creación y ampliación de los caminos.
- La plantación, riego y mantenimiento del arbolado
- La administración de los productos derivados de la explotación de maderas
- La implantación de medidas policiales para preservar de daño montes y prados.

En el siglo XIX se añadió una agrupación nueva «Parques y Jardines». El Ayuntamiento recibía el Retiro y a partir de entonces Madrid entraba en el selecto club de capitales que podían presumir de hermosos jardines públicos. No era nueva, sin embargo, la tarea que recaía sobre el personal municipal. Casi tres siglos de experiencia van a permitir cumplir con éxito esta misión.

El propósito de este trabajo es recordar cual fue el origen de la jardinería municipal, un origen mas cercano a la agricultura tradicional que a la alta cultura del jardín clásico. Los esfuerzos para la conservación de los montes, los ejidos y prados comunales son los cimientos que fundamentan el desarrollo posterior y explica la conservación y mejora de verdaderos espacios singulares para los ciudadanos.

EL CUIDADO DE LOS ÁRBOLES: OBLIGACIÓN MUNICIPAL, PREOCUPACIÓN «REAL»

Uno de los primeros acuerdos que se conserva sobre montes y árboles, data del 30 de septiembre de 1464. Los regidores prohibieron terminantemente atravesar con

carros los ejidos del Jarama y Guadarrama, el encinar de Vallecas y los montes de Coslada y el Piul¹. El propósito de tal acuerdo no tenía mucho que ver con la conservación de la naturaleza. Se perseguía, más bien, la protección de una propiedad municipal valiosa, la leña que de aquellas tierras se sacaba.

Este afán patrimonial y un punto recaudatorio, esta en el origen de la guerra que, en el siglo XV, se emprende contra la sobreexplotación de los montes comunes, víctimas indefensas del crecimiento de la población y el desarrollo de la sociedad. Si se pierden los árboles, la Villa y sus vecinos se perderán con ellos. Sin embargo la presión sobre la cubierta vegetal era tan intensa en el siglo XV como lo es en la actualidad. Y los reyes tienen que tomar cartas en el asunto porque los municipios no enfrentan el problema con suficiente eficacia. Es evidente que las necesidades urgentes, las carestías continuas impedían una política municipal perseverante en esta materia y así se comprende la preocupación continua de los monarcas por recordar las obligaciones de sus pueblos en este punto. El 2 de octubre de 1496, por ejemplo, desde el Consejo llegó a Madrid, una provisión anulando los arrendamientos de montes comunes, hechos, a vecinos de Fuencarral, para labrar y sembrar pan, porque «se han arrancado los árboles y la Villa no tiene leña en tres y cuatro leguas a la redonda» y sus ganados carecen pastos comunes para los inviernos².

Estas primeras medidas de carácter policial no bastan. Será preciso iniciar largas campañas que implican a ciudades, villas y aldeas, impulsadas siempre por la Corona.

Don Carlos I, en una real pragmática, dada el 21 de mayo de 1518 en Zaragoza, fija el marco de actuación local por mucho tiempo. Dicha pragmática llegó a Madrid inserta en otra provisión, dada en Medina un mes después y enviada directamente a la Villa³. Se ordenaba que todos los lugares del reino procedieran a la reforestación de las riberas de sus ríos y arroyos con sauces y álamos para proporcionar a los ganados pastos y abrigos y a los vecinos la tan preciada leña para el consumo. Estos trabajos debían ser anuales. Unos años después, estando la Corte en Madrid el 24 de febrero de 1536 se volvió a recordar esta obligación en sobrecarta del mismo monarca. Y no fue esa la última vez. A lo largo de todo el siglo XVII y el XVIII la necesidad de recrear de nuevo los montes perdidos se hizo acuciante, y las reales cédulas, a través de la «vereda», llegaron a todos los lugares.

No se pretende con esta política rodear las ciudades de lujosos jardines, pero la arboricultura, incluso tan sencilla como la reflejada en los documentos, permite a la administración municipal, la acumulación de un poso de experiencias en este campo. Al fin y al cabo la responsabilidad se hace recaer sobre los ayuntamientos. Las autoridades concejiles tienen que destinar gentes, dinero y preocupaciones al crecimiento y mantenimiento de los árboles y no solo a su guarda y custodia como se acostumbraba en siglos anteriores. Y no era tarea fácil. El testimonio detallado de los esfuerzos lle-

¹ Libros de Acuerdos del Consejo I, fol. 250 v.

² AVM-S 2-158-133.

³ AVM-S 2-309-26(IV).

vados a cabo en Madrid, durante la campaña que empezó en 1626 es un ejemplo entre muchos y nos permite probar este aserto:

Como primera medida el Concejo acordó nombrar un regidor responsable. El encargo recayó en don Francisco de Vargas. Una tarea prolija le esperaba. Con un escribano debía recorrer los lugares de la Tierra, requiriendo a los concejos para que prestaran su colaboración, enviándole relación detallada de las tierras que eran apropiadas para plantar, reuniendo a los hombres y muchachos, vecinos, que podrían colaborar en estos trabajos comunitarios y en fin obedeciendo todas y cada una de sus órdenes. Vargas se había comprometido a hacer cumplir los acuerdos firmados en el Ayuntamiento y a tal fin, se le proveyó de un mandamiento en el que se señalaba, incluso, las especies recomendadas por el regimiento para futuras siembras «álamos, almendrales» y por si esto no resulta factible «otras quales quier genero de plantas de arboles».

Pero las buenas intenciones se estrellaron ante la dura realidad, en Carabanchel, por ejemplo, los alcaldes y regidores, los buenos hombres pecheros no tuvieron inconveniente en señalar los nombres y la situación de los arroyos de la tierra, «la Fuente de la Salud y el Melgar», tampoco pusieron obstáculos aparentes a la plantación de siete árboles por cada aranzada de viña, tal como se contemplaba en el mandato que les había sido leído, con toda solemnidad, pero tanta buena voluntad se estrelló ante un obstáculo insuperable ¿dónde plantar? «... dixeron que no tienen a donde syn mucho perjuizio de labrança y paçéderos e abrevaderos...».

Al final solo las orillas de los arroyos estaban disponibles. Plantaciones de álamos negros y blancos, chopos, sauces y poco mas, porque como decía Vargas, antes que la norma estaba la supervivencia de los vecinos.

... la intinçion della dicha Villa e su regimiento es para azer bien e pro y hutilidad al dicho Concejo e pues ellos no quieren, particularmente, se les de e señale, en lo comun, donde planten sino que lo quieren plantar por parte del Concejo... le parece bien planten en los arroyos e mas el que atravesie el lugar...de lo que ellos mas quisieren e a la mano allaren...⁴.

El caso de Aravaca es aún menos propicio. Cuatro inconvenientes encuentran para cumplir las órdenes que se le han dado:

- No tienen tierras comunes «tierras suyas»
- No hay tierras libres de sembrados «la legua llega a sus viñas mismas, ... para ir al río no ay por do pueda yr ganado sino es hasta llegar çerca de la Çarçuela»
- La proximidad de la Zarzuela «...la dicha Çarçuela y sus dehesas nos çercan por otra parte, de manera que ay mucho inconviniente adonde se pudiesen plantar las dichas arboledas de pinares»

⁴ AVM-S AVM-S 2-394-72.

– La pobreza de sus habitantes «... ningún vecino del dicho lugar tiene quatro hanegas de tierras suyas propias...».

El único camino es solicitar que se les exima de la obligación de las plantaciones «pues no tienen donde se planten y en ello nos haran merced»⁵.

Los demás concejos no estaban en mejor disposición, Getafe solo se comprometía a plantar las viñas, Vicalvaro, Ambroz y Coslada, Fuente el Fresno y San Sebastián solo contemplaban la posibilidad de mejorar las márgenes de sus propios arroyos. Rejas no tenía nada. Canillas añadía a sus arroyos un prado desde Corralejos hasta el Jarama. Solo Villaverde haciendo honor a su nombre aceptó sembrar «muchas arboledas» donde el regidor le propuso.

El siguiente pasó una vez seleccionadas las tierras era contar con buenas semillas y es Madrid quien se encarga de este tema. Pedro Esteban, el teniente de guarda mayor de los montes de la Villa, obedeciendo las ordenes de Juan Pinedo, regidor, compra para hacer las plantaciones en las márgenes del real de Manzanares, cuarenta y seis fanegas de bellotas procedentes de seis lugares distintos, Galapagar, diez fanegas, Villa del Prado, doce fanegas, Torre de Esteban Hambrán, dos fanegas, Villamantilla, seis, Villa del Fresno, seis y Mérida, ocho. A este dispendio se suman los gastos de los escribanos que levantan acta de todo el proceso mas el salario de los enviados a reclamar las mulas y hombres, necesarios para el transporte. Mulas y hombres que vienen de los lugares mas próximos a la zona repoblada, Barajas, Alameda, Canillejas, Canillas, Hortaleza, Alcobendas, San Sebastián y Fuente el Fresno y cobran seis reales cada jornada⁶.

Es evidente por los resultados posteriores que los pueblos no pudieron mantener durante mucho tiempo el esfuerzo que exigía una repoblación efectiva. Así al menos lo reconoce el gobierno del rey don Carlos II que cien años después, ya en 1673, intenta de nuevo reavivar la política de sus antecesores. Provisiones y mandamientos reales llegan al Ayuntamiento de Madrid y bajo sus auspicios se redactan nuevas ordenanzas, mas detalladas y precisas para corregir las desviaciones que se habían producido en campañas anteriores. Esta vez se busca una mayor eficacia porque los fracasos sucesivos amenazaban incluso la existencia de la Corte dentro de los muros de la Villa:

Por averse reconocido, y la experiencia mostrado, la mucha desorden que ha auido en las cortas de los montes, y las talas, y rompimientos, y descuydo de la conservacion, guarda y custodia que deven tener, y el no aver hecho plantios nuevos, ni dexado, en las encinas cortadas para carbon, las guias, orca y pendon, ni los quexigos y chaparros nuevos para su producción, ni guardado lo demas dispuesto por las leyes, y premáticas de estos reynos, han resultado tantos perjuizios a la causa común, y crecido con tanto excesso el precio del

⁵ AVM-S 2-394-72.

⁶ AVM-S 2-394-77.

carbón y leña que cada día se va encareciendo con notorio detrimento y universal desconuelo; que sino se ocurre prontamente, aplicando el remedio posible, usando de todas las diligencias, y medio que se puedan hazer, y aplicar, vendra a grande ruina, e imposibilidad de mantenerse la Corte en Madrid, y otros graves inconvenientes...

Se cuadriculó el territorio en veinte leguas a la redonda, para hacer mas fácil la vigilancia y se designó, no uno, sino cuatro regidores, que debían efectuar visitas anuales a la zona que estaba bajo su jurisdicción. Ayudados por los alcaldes y regidores de cada lugar, recorrían la tierra y informaban sobre la situación de los montes, pinares y encinares, tierras en las riberas de los ríos y arroyos, situación y salud de las plantas...recomendado las acciones que debían emprenderse. El texto de las nuevas ordenanzas les facilitaba la tarea porque era muy detallado y especificaba, incluso que especies eran las mas adecuadas para cada terreno y como debían plantarse.

... Plantas de encinas en las tierras recias de barriales y barrancales... Los robles se debe plantar a surco hondo, echando de dos en dos las bellotas y cubrirlas y luego, proteger el plantio con mojones, para que los pastores y tragineros sepan que el monte es nuevo y se guarde...Las tierras delgadas y arenosas se han de plantar de pinares, piñones alvares no sacados de fuego en marzo y septiembre, no hondo y puede utilizarse a los muchachos...Olmos, sauces, chopos y alamos en los cauces...

Incluso recomienda aumentar el cultivo de viñas y olivos que según los burócratas municipales se pueden cavar y plantar juntos para aprovechar las labores de unos para otros y conseguir

... aumentarse el fruto de aceitunas y azeite que tan olvidado esta en los contornos de Madrid con que se necesita traerse, tanto, de Andalucía con tanta costa de portes...

Se insiste especialmente en procurar la reconstrucción de todo cuanto haya sido destruido por las labranzas incontroladas a pesar de la resistencia que esta medida encontraba en todos los pueblos. Y se restringen algunas de las prácticas agrícolas mas nocivas para el monte, prácticas que aún hoy tenemos que tener presentes cuando se inicia el verano

Que ninguna persona hagan fuego en montes, altos y baxos, por el peligro que de lo contrario se ha experimentado y poder resultar, ni tampoco en rastrojos que esten cerca de dichos montes y plantios.

En cuanto al procedimiento se exige como antaño la presencia del escribano y se añade un capítulo dedicado a la residencia que debe tomarse a los oficiales responsables de todo el proceso.

El Consejo de Castilla se reservaba la capacidad de vigilar estas tareas y de refrendar las ordenanzas especiales que los ayuntamientos hubieran redactado y aprobado en sus respectivos plenos. Madrid, el mismo año presentó un texto que fue informado favorablemente por el fiscal general el 18 de noviembre y no es de extrañar, su severidad estaba en consonancia perfecta con las cédulas y provisiones reales, recibidas. Se especificaban penas severas para quien cortara los árboles de la tierra, en primer lugar el roble, muy apreciado si tenemos en cuenta las multas impuestas, luego las especies mas comunes, pies de encina, quejigos, fresnos, sauces, madroños, chopos, tarais, espinos, andrinos, alisos, box. Se protegen los plantíos durante seis años. Se limitan las cortas a octubre y marzo, se prohíbe descortezar, crear pastos en los montes, y se anima a plantar árboles en los baldíos para que no reviertan al cultivo⁷.

Han pasado sesenta años y de nuevo el fracaso preside la política de montes que el Ayuntamiento de Madrid dice obedecer. Una real Cédula dada en el Buen Retiro el siete de diciembre de 1748 nos recuerda esta situación ¿ Será definitiva esta vez?

El Rey Sabed que habiendo entendido los graves perjuicios que sufre la causa publica, por la poca observancia que han tenido y tienen las leyes y pragmáticas de estos reinos que tratan del aumento de plantíos y conservación de montes, por descuido de las Justicias...reze-lando se hagan mayores e irreparables si no se trata seriamente de precaverlos, especialmente en los respectivo a la mi Corte y treinta leguas en contorno, hallándose despoblados, quemados y talados por la mayor parte, de que resulta faltar a su preciso abasto la leña y carbon... para evitar los abusos que se experimentan en cortar, arrancar y quemar los referidos montes y arboles, sin replantar en su lugar otros, ni guardar las reglas prescritas para el uso lícito de ellos, sin duda porque no se castigan... los delincuentes...

De nuevo el corregidor de Madrid, como representante directo del Rey debe conseguir de los concejos de su jurisdicción la colaboración precisa para llevar a cabo ¿por fin?, una política eficaz en este campo. Para controlar mejor la situación, cada pueblo, tendrá, esta vez, que remitir obligatoriamente su vecindario, se pretende asegurar el número de trabajadores necesarios para intervenir en las tareas de repoblación, sin que se puedan admitir excusas. Además todas las aldeas deben contar con sus propias ordenanzas de montes, debidamente aprobadas, una copia de dichas ordenanzas se conservará en la cabeza de partido, Madrid en nuestro caso, para controlar exhaustivamente su cumplimiento. Naturalmente no se olvida el preceptivo nombramiento de expertos y regidores que, como en siglos anteriores, reconozcan los parajes adecuados para plantíos que no pertenezcan a particulares.

Dos tipos de tareas se especifican en la nueva orden:

- Conservar la arboleda
- Crear nuevas plantaciones

⁷ AVM-S 2-395-4.

... Los árboles que estuvieren ya criados se conserven, limpien y mejoren a sus debidos tiempos; y los que no lo estuviere se siembre y planten de nuevo de aquellas especies que sean mas a propósito, como hayas, encinas, robres, quejigos, alcornoques, álamos negros y blancos, sauces, chopos, nogales, castaños, pinos o alisos aprovechando las riberas, arroyos y vertientes... Y si no se pueden sembrar de estaca, se busquen lugares para sembrar piñones, castañas o bellotas.

La proporción de árboles tiene que ser como mínimo de cinco por cada vecino. Los trabajos comunitarios se extienden de mediados de diciembre a febrero y en marzo cuando se finalizan es obligado enviar una relación precisa al corregidor de lo realizado. Recordemos que se incluyen en este apartado no solo las siembras sino también el cuidado de terrenos donde crecen los plantones, aunque se recomienda que no se proceda a

sin limpiar ni rozar la tierra donde se hicieren los plantíos o sembrados, porque cuanto mas maleza tenga, estarán mas defendidos de los vientos y de los ganados.

Se elevan las multas por arrancar árboles, nada menos que mil maravedíes por cada planta, también se imponen penas por las prácticas incorrectas que provocaban daños tan graves como los producidos por las cortas:

- Acotar terrenos para los ganados
- Rozar y quemar sin precauciones
- Chamuscar cualquier género de árbol para hacer carbón
- Arrancar las encinas para aprovechar las raíces para los curtidos «dejando perdidos los árboles y destruidos los montes»

Para suavizar el impacto en la economía de los pueblos se favorece el uso social del monte, leña, hoja, carbón. Aunque con el debido control

... Atento a que en el podar los árboles que los vecinos necesitan para reparar y fabricar sus casas, templos o molinos, y emparrar las viñas, sacar leña para su abasto, o para hacer carbón y cal, se han cometido y cometen gravísimo desordenes, por lo que abusan de sus licencias, no dejando horca y pendón, como son obligados, cortando fuera de sazón o desmochando los árboles por medio del tronco, y a que por esta causa unos se secan y otros se inutilizan; para evitar estos daños, se prevenga y mande que las podas que, en adelante, se hicieren sean a presencia de los zeladores expertos que las justicias destinaren, precisamente desde mediado Diciembre hasta mediado Febrero por lo alto, dejando la mejor pica y guía que tuviere el árbol para su medro; con advertencia de que las justicias quedaran responsables de los excesos que disimularen y por su contemplación quedaren sin el correspondiente castigo y de que, esta misma regla debe observarse en los montes realengos...

Sin llegar a la expropiación los particulares dueños de montes «blancos o esquilmados» deberán replantar la parte y porción que los expertos determinen cada año.

Los encargados de vigilar diariamente que se cumplan las ordenanzas y las reales cédulas son los guardas de campo y monte, unos oficiales que se remontan a la Edad Media. Los informes sobre el estado de los montes deben estar en la mesa del corregidor de Madrid en abril así como relación fidedigna de las multas recaudadas.

A parte de una mayor severidad en las penas y la voluntad de controlar hasta el mínimo detalle estas actividades, la diferencia entre la norma del siglo XVIII y sus antecedentes no es excesiva. Sin embargo se pueden destacar dos aspectos novedosos. El primero tiene que ver con los funcionarios responsables directos de su cumplimiento. Se prevé premiar a los corregidores que pongan mas empeño en crear esos bosques tan necesarios para el reino, proponiéndoles para puestos de mayor categoría al que ocupan, si se distinguen en su labor. El segundo aspecto es más técnico, se introduce el concepto de arboleda urbana como elemento estético, algo que hasta entonces no había tenido ningún lugar en las preocupaciones de los monarcas y se impulsa la creación de semilleros para lograr plantas de calidad.

y mas al que aplicare sus esmeros a que en los pueblos donde hubiere terreno propio y disposición para ello se formen alamedas que sirvan a su adorno y comodidad y semilleros o plantíos comunes de donde se puedan sacar árboles nuevos para transplantarlos donde se críen mas útilmente, dejando esto al zelo, aplicacion y cuidado de cada uno...

Estas ordenanzas se imprimieron llegando a todos los pueblos y para asegurar su cumplimiento se ordenó que fueran copiadas en los libros capitulares de cada lugar, villa o ciudad⁸. Su éxito fue muy limitado, la voluntad, la formación científica necesaria, la autoridad y la financiación fallaron estrepitosamente y hasta la segunda mitad del siglo XIX no se puede hablar de una política forestal seria⁹. Sin embargo se emprendieron acciones aisladas y todavía pueden reconocerse sus huellas en los sotos y montes de nuestra Comunidad.

LOS CAMINOS EN SOMBRA

Las calles, plazas y caminos son desde muy temprano responsabilidad de los Concejos. Debían mantenerse francos para que cualquier caminante, no importaba su calidad (nobles o plebeyos), sexo (hombre o mujer), religión (moro, cristiano o judío), naturaleza (castellano o extranjero). Todos tenían derecho a usar esos lugares públicos

⁸ AVM-S 2-160-64.

⁹ Un estado de la cuestión en MANUEL VALDÉS, C. M., «Características y transformaciones de la gestión forestal en España (siglos XVI-XIX)» en *Los Montes y su Historia. Una perspectiva política, económica y social*. Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1999, págs. 33-49 y HERNANDO ORTEGO, «Aprovechamientos forestales y gestión municipal en la ribera del Jarama. Los sotos de la Villa de Madrid durante el Antiguo Régimen». En IX Congreso de Historia Agraria, Bilbao, SEHE y Dpto. de Historia e Instituciones Económicas, 1999, págs. 471-480.

y todas las ordenanzas establecen claramente, el municipio, en cuyo territorio están las vías, debe encargarse de estas tareas. Es su responsabilidad limpiar, empedrar y evitar que los intereses privados se apoderen del espacio común

Ca estos lugares atales que fueron dejados por aposturas, o por pro comunal de todos los que y vienen, non los debe ninguno tomar para pro de sí mismo... Ca todo ome que fuere, y, morador, puede usar de todas estas cosas sobredichas y son comunes a todos, tambien a los pobres commo a los ricos¹⁰.

De entre todas las vías públicas que están bajo la tutela municipal, nos interesan especialmente, los caminos semiurbanos que salen del centro de las ciudades para comunicar entre si barrios y arrabales, rodear las murallas, salvar ríos y barrancos porque, relativamente pronto, se aplican a sus orillas los mismo criterios que se tiene en cuenta para repoblar y cuidar los montes y tierras baldías. Los ayuntamientos se emplean con intensidad en ellos actuando a dos niveles:

- Los abren y mantienen
- Plantan en ellos árboles de sombra y organizan los riegos periódicos necesarios para su supervivencia
- Vigilan la seguridad de las plantaciones

En Madrid esa obligación tiene un peso mayor porque afecta a los viajes reales. Los reyes pueden vivir aislados en el Alcázar, pero en cuanto se desplazan, comparten con el último de sus vasallos las incomodidades del mal empedrado, las demoras por hundimientos y baches, el calor insoportable del verano cuando no hay una sombra amable para el caminante. El real viajero tiene, sin embargo una ventaja sobre el común de los mortales, puede presionar para que los inconvenientes se reduzcan, o desaparezcan, si las circunstancias son propicias.

Su Majestad, Dios le guarde, a de ir el sábado que viene a Lueches a asistir a mudar las monjas del Convento nuevo. Es necesario esten adereçados los caminos y las varca por donde a de pasar. Doy aviso a Vm, para que le de, en la Villa, para que nombre comisario que lo execute, con el cuidado que debe.

Dios Guarde a VM. Madrid, 19 de noviembre de 1640, firmado Don Juan Ramírez Freile y Arellano.

Así reza el billete que con urgencia llegaba a la Casa de la Villa, en un frío otoño, reclamando la ejecución de obras extraordinarias para atender caprichos palaciegos. Arreglos de urgencia que además, no solían ser efectivos porque dos años después se vuelve a repetir la misma demanda

¹⁰ Partida III, título XXXII, ley XXIII y título XXVIII, ley IX.

Es muy necesario que se adereze el camino y la barca de Mexorada y se trayga la de Arganda para que el pasaxe sea mas seguro y así ordenara un VM se agan...¹¹.

El establecimiento de la Corte, fue pues determinante en la política municipal para los caminos y arbolados.

El primer ejemplo que tenemos de un proyecto importante data de 1526, el Concejo se propone rodear la Villa de un verdadero anillo verde que llegaba desde el Pardo hasta el camino de Vallecas. Tal vez la estancia en 1525 de Francisco I, prisionero en la Villa, la venida de Carlos I y la presencia de la Corte influyó para poner en pie esta iniciativa. Un memorial detallado nos informa de los lugares, huertas particulares, bordes de antiguas veredas, viñas y tierras de labor, afectados por los trabajos de medición y preparación.

En la Villa de Madrid 29 dias del mes de enero de mil e quinientos e vienteseis años ante el dicho escribano e testigos yuso escriptos parecieron y presentes los dichos Savastian de Herrera, guarda mayor e Juan de Perales e Alonso de Robles, apeadores e dixeron que ellos, por virtud del dicho acuerdo y mandamiento de los dichos señores corregidores e regidores de la dicha Villa, fueron a medir e executar lo suso dicho para las dichas plantas e fallaron e midieron los siguientes...:

Desde la huerta del licenciado Vargas ...a la huerta de Bartolomé Sánchez, rio arriba, la viña de Montalbán, el soto de Juan de Castilla hasta el vado de Aravaca, desde el vado de Aravaca hasta el molino de Migas Calientes,... desde la tierra de Diego de Moros, la heredad de Miguel de Sacedo, la Casa Nueva, el camino de Aravaca hasta los mojones arroyo arriba de Andrequina, desde la Puente Segoviana fasta el arroyo de Aluche, de la huerta de Maria Juste hasta el molino de don Juan, desde la huerta de los frailes, la viña de Francisco y la de Antón Alvarez, hasta el prado de las Dehesillas.

... desde el Molino de Argancuela hasta las viñas de Antonio de Luzón, desde la Ysla de debaxo de la dehesa, junto con la tierra de Antonio de Luzón, fasta el arroyo que viene de Vanigral, desde el arroyo de Valnigral, desde los mojones de cabe el rio fasta la huerta de Francisco de Herrera, desde el exido de Francisco de Herrera fasta el olivar de Francisco Ramírez, desde el camino de las Palomeras fasta el camino de Vallecas en el arroyo de Vane-gral, desde el camino de Vallecas fasta el camino de Carran-tona, desde el camino de Carran-tona fasta el camino de Valderribas, del camino de Valderribas fasta el de Vicalvaro, del camino de Vicalvaro fasta la Poveda, desde la huerta de la Poveda fasta el camino de Alcala, desde la barranca que sale de la Elipa y va a dar al arroyo, desde el camino de Alcala, hasta la Villa de Sosa el arroyo arriba, y la heredad de doña Juana, desde el camino de Baraxas fasta el exido de Barbera, desde el exido de Barbera fasta el camino de Canillas, desde el camino de Canillas fasta el de Hortaleza...

Tal vez no tuvieran mucho éxito a tenor del aspecto que presentaban esos alrededores de Madrid en el plano de Texeira, solo las orillas del río Manzanares parecían

¹¹ AVM-S 1-122-1.

gozar de un poco de vegetación. Y eso que las obras se sucedieron, a buen ritmo, a lo largo de los años, sobre todo cuando Felipe II toma cartas en el asunto. Aún príncipe, ordena arreglar el camino del Pardo en 1545¹² y mas tarde manda comprar olivos para adecentar sus orillas en 1564¹³, se preocupa por la mejora de los caminos de la Casa de Campo¹⁴ y Atocha, sembrando en 1590 álamos negros desde «... el pilon del camino de Nuestra Señora de Atocha hasta la entrada al convento»¹⁵.

Sus sucesores siguen esta tónica y hay noticias de actuaciones en las alamedas de Valnegral¹⁶, paseo de Prado¹⁷, caminos de Alcalá y Vallecas, durante todo el siglo XVII¹⁸. Se buscaba, entonces, ante todo el mantenimiento de lo ya existente, un ejemplo el pliego de condiciones que se firma en 1685 para el Prado, en primer lugar se compromete, el obligado, a tener limpias «*las regueras, encañados y estanquillos... tazas y pilones de las fuentes*». corre también de su cargo el allanar todas las calles de modo que no «*...haya barrancos ni rodadas*» y reparar los puentecillos de madera que cruzan el arroyo con sus antepechos. Además

... a de plantar en todas las calles los alamos negros que faltan o se le hordenaren desde la puente de Atocha hasta la puerta de los Recoletos como señalaren corregidor y regidores cada año, doscientos alamos, conservando los que se pusieren y a de ser cada alamo del grueso de un astil de açadon, de raiz y no de estaca, por que no los quiebren. Y en las orillas del arroyo sauces, y el plantio le a de hacer a mediado diciembre de cada año...

Queda incluido dentro de los trabajos anuales, la eliminación de parásitos «quitar la oruga de los alamos» podar los árboles, extirpar los renuevos, barrer la tierra de las obras y pagar el sueldo a un guarda¹⁹.

Hay que esperar, sin embargo al siglo XVIII, para que la política municipal, apoyada por una eficaz administración central, desarrolle con resultados visibles aún hoy, sus proyectos de plantaciones y paseos. Dos corregidores simbolizan esta política, el marqués de Vadillo, en un primer momento, y don José Antonio Armona, durante el reinado de Carlos III.

El arbolado es protagonista principal en todos los espacios que se urbanizan en la Corte, paseo de la Virgen del Puerto, alrededores de San Antonio de la Florida, Puente de Toledo, y naturalmente el propio paseo del Prado. No es nuestro propósito recordar aquí la importancia que para el urbanismo de la capital tuvo este periodo,

¹² AVM-S 3-161-47 y 49.

¹³ AVM-S 1-202-53 y 1-202-63.

¹⁴ AVM-S 1-121-45.

¹⁵ IÑIGUEZ ALMECH, Francisco, «Juan Herrera y las reformas en el Madrid de Felipe II». *Revista de la Biblioteca Archivo y Museo* (1950) pág. 106.

¹⁶ AVM-S 10-232-74.

¹⁷ AVM-S 4-336-18.

¹⁸ AVM-S 1-121-38.

¹⁹ AVM-S 1-128-5.

solo pretendemos fijar nuestra atención como siempre en los árboles y su papel en las obras de mejora de la capital.

El actual paseo de la Virgen del Puerto nos puede servir como ejemplo del espíritu de aquellos trabajos. Se trata de crear una red de caminos que comunique fácilmente el centro de la Villa con sus alrededores. En este caso el antiguo camino del Pardo con la cuesta de San Vicente y el Campo de la Tela. Una zona difícil con escarpes, tapias reales, lavaderos puentes y ermitas. Elementos que debían ser integrados en un conjunto armonioso.

La propuesta partió del Ayuntamiento que en 1707 se dirige al Rey para solicitar su venia a través del Consejo de Castilla para *la apertura de un paseo nuevo entre el puente de Segovia y el camino del Pardo*. En junio del mismo año ya se tenía el visto bueno. Pero hasta 1716 no se encarga la planta oficial a Pedro de Ribera. Un proyecto ambicioso que requería técnicos especialmente cualificados y una financiación constante. No se alcanzó al cien por cien los resultados esperados pero la zona cambió para siempre. Se plantaron dos hiladas de árboles en paralelo a las tapias del parque del Alcázar y otras hileras cerca de la orilla del río, se ajardinó el sector sur con setos cuadrangulares, se protegió de las riadas la calzada y se añadieron fuentes²⁰. Desde entonces la zona alrededor de la ermita mantuvo su frondosidad.

Obras similares se emprenden durante esos años en el paseo del Prado, la Florida²¹... y nuestra Señora de Atocha²².

Los árboles son siempre protagonistas. Volvamos al Prado, estamos en 1786, ya se han puestos los cimientos del nuevo edificio de Villanueva junto a Jardín botánico. El conjunto de las fuentes proyectadas por Ventura Rodríguez encanta a los madrileños pero falta algo esencial consolidar la arboleda. Porque todas las horas invertidas en cuidar la zona han sido inútiles o por lo menos no han tenido el resultado buscado por el Ayuntamiento. Un curioso expediente del Archivo de Villa nos cuenta las dificultades que entrañó volver a repoblar el paseo.

La corporación madrileña, que en esto como en tantas cosas no es en absoluto autónoma, debe solicitar permiso de la Administración Central para empezar a trabajar.

Siendo tiempo de reemplazar los arboles que se han perdido en el paseo del Prado lo hago presente a la Junta para que disponga lo que se ha de hacer y en el caso de determinar se pongan, es necesario que, por el señor corregidor, se solicite la licencia del seños marques de Contreras, juez de plantios de las 25 leguas en contorno de esta Corte...

²⁰ VERDÚ RUIZ, Matilde, «El antiguo paseo de la Virgen del Puerto: Una obra fundamental en la aportación urbana del arquitecto Pedro de Ribera» en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XX, 1983, págs. 155-166.

²¹ VERDÚ RUIZ, Matilde, «Los paseos madrileños de Recoletos y del prado de San Jerónimo anteriores al reinado de Carlos III: Proyectos de Juan Díaz, Juan Gómez de Mora, Pedro de Sevilla, Ardemans, Ribera y J. B. Sachetti» en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXIII, 1986, págs. 399-429.

²² VERDÚ RUIZ, Matilde, «Los paseos públicos en el Madrid de Felipe V. Remodelación del antiguo paseo de Nuestra Señora de Atocha, por Pedro de Ribera». En *Villa de Madrid XIV* (1985-III), núm. 85, págs. 33-50.

Se parte de una situación difícil, las plantas se mueren y hay que repoblar una y otra vez. Los informes que llegan a la casa de la Villa firmados en enero, por el responsable de la arboleda, Francisco de Blas no ofrecen duda al respecto

En este presente año de 1785 se necesitan, en el Nuevo paseo del Prado, trescientas y cincuenta plantas de arboles para remplazar los perdidos el año antecedente, los que (según mi parecer) siendo de roble como se hace en el Real Sitio de Aranjuez ..., se lograría completar dicha alamedas, pues de la misma especie de alamo negro, todos los años, como se sabe por experiencia, raro o ninguno es el que prende en el sitio donde otro se seco. Asimismo a causa de allarse enferma mucha parte de la arboleda hera tambien de parecer se terciasen algunos pues, de lo contrario, cada vez se iran perdiendo mas y a los demas al librarlos de ramas por allarse mui cerrados y sin ventilación, lo que dio motivo este verano pasado, a que en su interior se cociesen, de tal conformidad que en el soltavan por el principio de junio mas oja seca que por el diciembre...

Árboles secos, gastos inútiles. Don José Antonio Armona, desesperado decide consultar al «arbolista del real sitio de Aranjuez» don Joseph Antonio Bottelou, su respuesta es un diagnóstico, claro, preciso y cruel de las carencias que aquejaban a la jardinería publica madrileña, todavía mas cerca del cuidado de los montes medievales que de los parques urbanos. Dos mentalidades, dos formas de entender el cuidado de las plantas, simbolizadas por el anticuado guarda madrileño con sus podas radicales y el progresista jardinero francés que no gusta de los sistemas de riego, de los transplantes salvajes y exige una preparación cuidadosa del terreno y las especies.

Mui señor mio y de mi mayor estimación: respondo a la carta de VS. ...en la que se sirve pedirme parecer a cerca de los árboles del Prado, su anual y mal lograda replantación; y si seria conveniente hacerla con tilos, fresnos o robles, como tambien de lo que propone a VS el guarda del mismo paseo, de aliviar los arboles de ramas y terciarlos, con el pretexto de darlos mayor ventilación, por hallarse según dice enferma la mayor parte de la arboleda.

En quanto al actual estado de los arboles del Prado que, a la verdad, se hallan, en general, muchos de ellos algo enfermos, a mi entender ha sido la causa, en primer lugar algun descuido que se padeció, al principio, en la preparación y disposición de el terreno para executar el primer plantio; y después, en la ignorancia con que se dirigieron y gobernaron los arboles; defecto que dio motivo para executar, en todos ellos, una poda extraordinaria, que a mi se me mando executar años pasados, para levantar sus copas, por miuy vajas y desproporcionadas y restablecer quanto fuera posible la frondosidad y el vigor que havian perdido, de resultas de haver terciado las ramas y haverlas mondado con el frívolo pretexto de la ventilación, como ahora el mismo guarda del Prado acava de proponerlo a la Villa, siguiendo siempre el principio, mal fundado, de mondar las ramas de los arboles y terciarlas, como, en el principio, este mismo o su antecesor lo practicavan, sin que la experiencia ni lo que sobre este particular se me ha preguntado y yo he respondido, varias veces, hayan podido hacer mudar de parecer ni jamas abandonar una mala costumbre arraigada y envejecida.

El replantar con tilos, fresnos o robles porque se pierden los alamos negros, tal vez, si las transplantaciones se hiciesen con inteligencia, podría esperarse el que estos u otros arboles se lograsen, sino en todo en parte. En quanto a los tilos, estoy persuadido a que no se lograrían bien, porque quieren mucha frescura y humedad y creo que ni uno ni otro se halla a su medida en el Prado. Los fresnos y robles vendrían mejor, pero los primeros agarran mui mal quando se transplantan ya grandes, y solo agarrarían bien transplantados con una cepa de tierra bien hacia las raíces, para la qual hera necesario formar un deposito de estos arboles como dire mas avajo.

Los segundos viene mejor transplantados, pero no los tengo por arboles para un paseo como el del Prado, porque al fin, estos o otros arboles, hallo siempre una desproporcion mui notable por el diferente color de las ojas y modo de producir cada arbol.

Mi dictamen es ...el que se suspenda la replantacion de los arboles del Prado por tres años, para que se ventile mejor el todo, y digámoslo así, descanse la tierra harta ya de tantas y tan malogradas replantaciones, y que desde ahora, que es tiempo oportuno hasta marzo, se disponga un deposito de arboles de la extensión de siete a ocho fanegas de tierra de buena calidad, a la salida de la puerta de Atocha, como paraje mas cercano al mismo Prado, en cuyo terreno se podran plantar alamos negros, ya algo crecidos, y tambien algunos fresnos, estos mas pequeños, por que agarran mejor para que unos y otros, criados en tal terreno, puedan replantarse en el mismo prado con una cepa de tierra, cada uno, correspondiente a su tamaño, porque así es como los arboles se aseguran mejor, quando se resisten al método comun de plantarlos. No solo este deposito de arboles podra servir para el Prado sino para otros muchos paseos de Madrid y sus cercanias. Si esto se huviere hecho, desde el punto que se formo el Prado, se abrian ahorrado, hasta el dia de hoy, muchas cantidades mal empleadas en busca de arboles a mucha costa ... y juntamente la transplantacion de unos arboles puramente silvestres con malas raíces y enteramente destrozadas por el transporte hasta su destino. Es de notar que todas las alamedas naturales de donde se han sacado tantas porciones de arboles para Madrid y sus cercanias, hasta la distancia de mas de veinte leguas en torno, se hallan quasi o enteramente destruidas, sin que pueda esperarse sus restablecimiento; con que no deja de causar grande admiración, en un tiempo como el presente, en el que todas las sociedades economicas y cuerpos patrioticos del Reyno se desvelan, a porfia, en el aumento de plantios y conservación de los que la naturaleza por si solo nos ha franqueado.

Bolviendo a los arboles del Prado hallo que es gran parte de daño para ellos la curiosidad perjudicial de haverse dispuestos los regueritos, de uno a otro arbol, con ladrillo recibidos y asegurados con argamasa o mezcla de cal, porque no traspasa el agua de dicho reguero la tierra, entre arbol y arbol, y solo corre de uno en otro no mas que humedeciendo el alcorque o la pocita que circunda el trono de cada arbol, las raíces a lo lago del la canal o reguero, si este fuese formado solo de tierra sin argamasa, recibirían la humedad y los arboles por consiguiente se resentirían de un tal beneficio en los ardores del verano, que en el mismo Prado son mas excesivos por la falta de ventilación. Si se hubieran empleado unas tejas maestras, tan anchas por un extremo como por otro y algo mas convadas que las regulares para los edificios, puestas boca abaxo y juntas unas con otras, con un poco de arena encima para dejar el piso enteramente igual y sin tropezones, me parece que, así, se huviere logrado

mayor comodidad para el paseo de las gentes y mucho veneficio para la frondosidad de los arbole... como estos necesitan muchos y continuados riegos en el verano y yo estoy persuadido a que no se riegan lo que se necesitan y solo se riegan como de paso, tal vez porque las aguas se necesitan para los riegos del paseo o porque ellas no sean abundantes...²³.

El Ayuntamiento tomó en serio algunas de las recomendaciones del maestro Botelou y encomendó a don Antonio Moreno Negrete la compra de tierras que sirvieran para crear viveros y aclimatar en ellos los arbolitos que se morían sin remedio en el paseo del Prado. El siete de noviembre se informa que el terreno escogido, una huerta propiedad del mayorazgo de los Arriaza, no estaba disponible pues la madre de los herederos don Teresa no se había dignado contestar la demanda municipal.

Habría que esperar todavía años para que el Ayuntamiento pueda presumir de instalaciones y técnicos a la altura de los que mantenían las casas nobles y los reyes para atender sus jardines.

El riego de los nuevos paseos es un problema que se arrastra desde antiguo. El Ayuntamiento sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII promueve serie de obras para acercar el agua a sus árboles. Un ejemplo lo tenemos el estanque que se manda hacer, en 1764, junto al estribo del Puente de Segovia, aprovechando el camino fontanero del viaje de agua del bajo Abroñigal y el agua sobrante de las fuentes que se habían ejecutado en los Prado Nuevo, actual paseo de la Virgen del Puerto. El encargado de la obra fue don Andrés Rodríguez, que explica así el objeto de la obra

... Con motivo de haverse recogio en la nueva mina todas las aguas que salian por la puerta de Sebogia y serbian para el riego de los arboles que se hallan en el camino llamado Imperial que a costa de muchos años caudales y cuidados se ha conseguido poner en el estado que, oy, se halla, y que por falta de ellos sera preciso se marchiten y sequen.

Pero no solo hay que mantener los álamos también se debe procurar la comodidad de los vecinos que frecuentan el paseo y así se pone de manifiesto en el memorial...

con la benida de SM a su nuevo Real Palacio puede servirle algunas bezes de transito y a los señores Intantes e Infantas de paseo y recreación, como tambien, si acontece, por algun motivo tener que regar aquel paraxe, se prodra usar, en partes de esta misma agua...

Aunque no era un gran palacio, o una iglesia, nombres de arquitectos ilustres aparecen asociados al proyecto. Leamos el informe de Ventura Rodríguez firmado el 18 de agosto de dicho año

He visto y reconocido la obra del estanque en virtud orden de 18 de agosto de 1764, halla estar bien construida con arreglo al informe, dado por el arquitecto y maestro

²³ AVM-S 1-177-2.

mayor(difunto), Juan Bautista Saqueti y aviendola medido y tasado por sus justos y corrientes precios, asciende su total importe de manos y materiales a la cantidad de doscientos mil ochocientos y diez y ocho reales de vellon.

Una año antes se había enviado a Aranjuez un oficial del Ayuntamiento para ver si se podría usar en Madrid el método de riego que se empleaba en los jardines reales. Sin embargo pronto se vio que era demasiado sofisticado y caro para la Villa y así lo informó al Consejo el corregidor madrileño, don Juan Francisco Luxan y Arce.

Parece que para regar la calle de la Reina en el Real Sitio se utilizaban diez carros con cubas, mulos, cubos manuales y sus regadores. Para que el riego fuera igual se tomaba el agua de los depósitos repartidos en dicha calle, eso evitaba tener que llegar hasta el Tajo para regar. Por cada carro había que contar con los salarios de, al menos, el mozo que lo gobernaba, el que repartía agua y otro mas que rellenaba la cuba con el contenido de los estanquillos. Se trajo una cuba se probó y no gusto. El Ayuntamiento prefería el método tradicional arrendar los riegos, el cuidado de las norias, la limpieza de los depósitos y canales y el control de las plagas. Ese mismo año Diego de Burgos se encargaba de la desinfección de las orugas del Prado viejo de San Jerónimo y de los riegos de la Florida. Juan de Lete mantenía las dos norias del camino de las Ventas, sus maromas, alcaduces, y repasos menores y además se encargaba de las que se encontraba entre la puerta de Recoletos y el Portillo de Conde Duque.

Por cierto que en los informes que se emiten sobre estos trabajos hay una noticia curiosa sobre las medidas adoptadas para evitar el efecto perturbador que podían tener, los encargados de estas funciones, entre los vecinos que se acercaban a disfrutar del fresco en los nuevos paseos.

los muchachos y demás gente que se ocupan en los riegos le practican enteramente vestidos y solo descalzos de pie y pierna, con lo que ha embarazado cualquier nota de indecencia o escándalo que pudiera causar si les faltase la decencia de calzones...²⁴.

LAS DAMAS DEL AGUA

Estos arriendos también nos permiten acercarnos a unos personajes singulares. Dos mujeres, madre e hija que van a luchar en los concursos municipales y lo que es mas extraordinario, los van a ganar. Así se recoge en un expediente de 1727. A Joseph Jiranes y a Joseph Franco encargados de los riegos «desde la casilla de los guardias hasta la ventilla de Migas Calientes y fuente de las Damas» desde 1698 por 5000 reales de vellón, les sucede Ana Rodríguez que ya aparece en 1724 cobrando 12.000 reales

²⁴ AVM-S 1-128-35.

de vellón y cumpliendo las ordenes recibidas con mucho cuidado «... a regado cuatro horas mas en virtud orden de oficio de Julian Moreno»²⁵.

Año tras año doña Ana renueva sus tratos con las Administración municipal y sufre la falta de liquidez madrileña. Cuando muere en 1732 la sucede su hija Feliciana Fernández y casi su primera acción consiste en reclamar los plazos que se le debían²⁶.

Es notable esta presencia femenina tanto mas cuanto que exige un espíritu emprendedor y un punto guerrero porque hay muchos pretendientes para el negocio. Veamos por ejemplo el expediente de concesión de 1730. El Ayuntamiento quiere ampliar la superficie regada. La noticia llega a doña Feliciana que inmediatamente responde al nuevo reto y propone precios

Feliciana Fernández, vecina de esta Villa, hija y unica heredera de Ana Rodríguez digo que, por el fallecimiento de la dicha mi madre, corre a mi cargo la obligación del riego del camino del Pardo, por el tiempo que falta de cumplir la que tenia constituida. Y respecto que, en dicho riego, solo se incluye el que se debe hacer desde la casilla donde se guarda el contagio, junto a la Florida, hasta la Ventilla de Migas Calientes y desde ella hasta la fuente de las Damas, y teniendo noticia que por V.S. se trata de que se execute, en correspondencia, el riego del distrito que ay desde la hermita de San Antonio, que esta a la entrada de dicho camino del Pardo, en todo el paseo nuevo, hasta la hermita de Nuestra Señora del Puerto y desde ella hasta el estribo y ultima isla del Puente de Segovia, que esta arrimada a uno de los pilones frente a la puerta de Segovia, en todo el ancho del paso de los coches como se a practicado ... desde luego siendo del agrado de V.S. me encargare de executarle por precio de seis mil reales de vellon, en cada uno de los quatro años que faltan de cumplir de la dicha obligación, pagados en dos veces...

Y cuando las autoridades vacilan entre su oferta y la postura de Juan Martínez que ofrece mozos, cubas, sobrestantes y sogas a sesenta reales diarios, Feliciana la mejora haciendo baja de cuatro reales al día. La puja tuvo su fin el 12 de junio ante las puertas de la Casa del Ayuntamiento y ganó nuestra protagonista que puede firmar su escritura de obligación a favor de Madrid por la cantidad acordada y presentando como fiador a Manuel Fernández, vecino de la Villa.

Todavía en 1741 doña Feliciana colabora con sus cuadrillas de riego a los trabajos extraordinarios que requería la plaza de toros de la puerta de Alcalá²⁷.

TODOS CONTRA LOS ÁRBOLES: LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS ARBOLADOS MUNICIPALES

El cuidado, la creación y el mantenimiento de arboledas urbanas tiene una parte importante de técnica. Pero un proyecto de esta clase sin una buena política de orden

²⁵ AVM-S 1-11-26.

²⁶ AVM-S 1-122-26.

²⁷ AVM-S 1-128-7.

público está destinado al fracaso. Porque la voluntad de destruir es mas fuerte que la de conservar. Al fin y al cabo destruyendo árboles siempre se consigue una satisfacción inmediata, muchas veces de carácter económico, mientras que las tareas de plantación, riego, y cuidado son largas, costosas, sacrificadas y fracasan en muchas ocasiones.

En Madrid se persigue con denuedo estos delitos desde el siglo XV. Vamos a ver algún ejemplo interesante de esta policía verde.

En 1622 el licenciado don Gil Imon de la Mota incoa un proceso contra Manuel Martínez por la corta de un álamo negro. Era entonces nuestro licenciado, superintendente de las obras del agua que se trae a la Villa y formaba parte del Consejo.

La denuncia se presento el 20 de enero de dicho año

Dixque que a noticia de su merced ha venido que, de la calle del Alamo que esta Villa tiene junto a la puente de Segoviana, an aserrado y cortado un alamo negro y ansimismo an llevado gran cantidad de piedra del empedrado de la dicha calle y para que lo suso dicho averigue y castigue, mandó que se haga información ante mi Pedro Martinez escribano del Ayuntamiento.

El escribano cumpliendo las órdenes de su jefe transcribió con cuidado los interrogatorios que fueron haciéndose a los hortelanos que trabajan y tenían sus propiedades junto al Puente de Segovia

... Que pasando hace ocho dias por la calle del Alamo, que esta de tierra, junto a la puente segoviana vio cortado por el pie y aserrado un alamo negro, que hera de los mas grandes que avia en la dicha calle, y el propio día lo vio, estando el testigo en la casa donde bibe, en esa calle de San Isidro, vio el dicho alamo que lo tenía puesto, Manuel Rodríguez, que bive en la dicha casa, por puntal de un colgadiço y conoçio que hera el mismo que se avia aserrado, en la dicha calle, y ansimismo vio, junto a las fuentes que eran en la dicha calle, desenterradas y quitadas muy grandes partes de pidera del empedrado y, a visto este testigo, en la casa del dicho Manuel Rodríguez, en el corral, un monton de piedras de empedrar gruesa...

Los testimonios coincidían, todos habían vistos los restos del álamo y las piedras en la casa del acusado. Y atendiendo a este resultado el alguacil Pedro Pérez Noriega, el 22 de febrero, procedió a su detención, tarea difícil porque Rodríguez trataba a los alguaciles como a los álamos.

le hallo en la calle suso dicha, en la calle de San Isidro, junto a las casas donde vivia y, aviendole preso y teniéndole asido con su vara alta de justicia en la mano, el suso dicho se echo mano a la espada, que llevaba, para sacársela y le saca la mitad della y le derrivo en el suelo... y le tuvo siempre asido y anduvieron batallado muy grande rrato y a las bozes que el reo dava pidiendo favor a la justicia, acudieron algunas personas que se le ayudaron a detener y le metieron en una tienda donde le ataron y de alli se le traxo a la carzel y cuando bata-

llaban el uno con el otro el dicho Manuel Rodríguez mordió al testigo en la mano izquierda y le hizo sangre...

La confesión de don Manuel es curiosa porque pone de manifiesto una actitud bastante frecuente en todas las épocas, lo que se encuentra en la calle es del común.

El acusado era literero y tenía 38 años, cuando le preguntan si aserró el álamo se apresura a negar la mayor y explica porque se han encontrado los sospechosos trozos de madera y vigas en su casa.

... En esa fecha poco mas o menos una mañana, yendo este confesante a la puerta de Thomas, mojonero, por una cesta de nabos que le avian mandado sus criados, vio que un onbre, que no conoze, estava cortando el dicho alamo negro y, este confesante fue hacia donde estava, y el dicho onbre huyo y aunque fue tras del no le pudo alcanzar y, como este confesante vio el dicho alamo cortado, fue a su casa y trujo un pollino y levo el dicho alamo a su casa y le puso por parte del dicho colgadiço y luego, de alli a algunos días, le quito y le quemo...

Su abogado, Pedro Meléndez, insiste en la inocencia de su defendido: No corto el álamo, las piedras las recogió sueltas de calles diferentes y el alguacil usó de violencia indebida para detenerle y además no se identificó como era su deber. Y si queda alguna duda padece enajenación mental y no puede ser responsable de sus acciones..

... digo que VM debe absorverle de los delitos que se le imputan...

... el alamo no lo corto...

... las piedras que se dice tenia en su casa no eran de la dicha calle sino de diferentes partes donde un mozo y un hijo de mi parte les allegaron y llevaron a su casa, donde las vendió, por tener mucha necesidad para sustentar a sus hijos, en ocho reales poco mas o menos y no es verosímil que para traerlo la havian de desempedrar pues, es mas facil, coger de las partes donde esta se hallase suelta...

... el dicho alguacil dio causa a mi parte y le apreto, de manera, que le obligo a defenderse y no dijo serlo, ni mostro vara de justicia y mi parte no le ofendio en cosa alguna; mayormente que ha mas de ocho meses que esta malo espiritado y fuera de juicio, haciendo actos y diciendo palabras que lo muestran y descubren padecer la dicha enfermedad, y ha estado mudo y padecido otros accidentes, de que le han curado algunas personas y actualmente le curan, y por carecer de juicio y sentido es incapaz de cometer delito alguno conforme a derecho y no debe ser castigado...

Las razones del abogado convencieron a la autoridad que decidió liberar, sin cargos al detenido porque era muy pobre y costaría hacerle pagar el árbol mas de lo que este valía²⁸.

²⁸ AVM-S 2-222-62.

Impedir que se aprovecharan los restos de los árboles cuando habían sido derribados era otro aspecto interesante en la política de protección.

En 1689 se reunieron tres autoridades municipales, el comisario de la junta de fuentes, Manuel del Olmo, maestro mayor de las fuentes y Gregorio Urdaneta, alguacil, junto con su escribano. El asunto a tratar era grave, faltaban dos árboles en el Prado de San Jerónimo. Ante ellos compareció Juan Pérez obligado de la limpieza de la Villa, que vivía en el mismo Prado junto al Peso de la Harina, y declaró bajo juramento

por Dios Nuestro Señor y una señal de la Cruz en forma de derecho... que el viernes o sabado de la semana pasada con ocasión de haver hecho, el dia antes, un aire muy recio se havian caído dos arboles, en dicho Prado, los quales de horden de don Gaspar de Castañeda, retiro el uno en su casa donde al presente lo tiene, el otro, tambien de horden del dicho Gaspar, se hizo trozos y no sabe a que personas los dio, el dicho Gaspar, y los dichos arboles los hizo conducir el dicho don Gaspar a un mozo del que declara junto con otros mozos, que no saven quienes son, porque aunque el que declara, estava en su casa, al momento de entrar el dicho arbol en ella, no conozio a los demas mozos...

Se requirió a Pérez que entregue los pedazos y no los de a persona alguna hasta que la junta decida cual será su destino²⁹.

Además de esta vigilancia tan estrecha, ya desde 1626³⁰, se suceden los pregones, bandos y edictos exigiendo a la población una conducta adecuada. Esta sucesión sin embargo, nos inclina a pensar que su cumplimiento fue defectuoso. Y que las conductas prohibidas eran frecuentes. Hasta el punto que en pleno siglo XVIII la conservación de los paseos nuevos, el de Delicias, los Caminos Imperiales y el de Santa María de la Cabeza exige la redacción y publicación de unas ordenanzas muy severas

... Manda S.M que ninguna persona, de qualquier estado y condición que sea transite ni cruce con coches, carruajes, caballerias ni ganados, sea de la especie que fueren, por ninguna de las quatro entrecalles del paseo, pena de sesenta reales de vellon, por la primera vez; pues deben conservarse corrientes y libres de todo embarazo, para quando SSMM y AA quiera baxar a dicho paseo.

Que a qualquier persona que golpee, mueva, tronche, quite ramas, corte, arranque, o haga otro daño a los arboles plantados en los expresados paseos, o en los guardarruedas, ballas, o sitios en que esten fixadas las Reales Ordenanzas, se le aprehenda, denuncie y exija inmediatamente diez ducados de multas y si el daño fuese hecho, no por descuido, sino por malicia, se le asegure en la Carcel...

Que estas mismas reglas y penas deben regir respecto a los arboles laterales de los dos caminos, el llamado de Santa María de la Cabeza que baxa por la Ermita de esta Santa desde

²⁹ AVM-S 2-395-7.

³⁰ AVM-S 1-121-42.

la Puerta de Atocha al Canal y el que atraviesa los Paseos y viene desde el Portillo de Embajadores hacia el Sitio llamado de Casa- Puerta, por donde se permite el transito de carruajes y coches...³¹.

Y un poco después en 1798, Don Juan de Morales Guzmán y Tovar del Consejo de S.M. en el Real y Supremo de Castilla, Intendente de los Reales Sitios, Corregidor y Juez de Policía de esta Villa, Superintendente General de Sisas Reales y Municipales de ella, Intendente de su Provincia y de la Regalía de Casa Aposento de Corte, Regidor perpetuo de la Ciudad de Badajoz, Protector General y Privativo de los teatros de Comedias, sus Autores, Representates Comicos de España etc...se pone bajo la protección de San Isidro y convierte al santero de la Ermita en un agente de la autoridad para evitar que la zona se convierta en un erial

Siendo tan notoria la conservación de los Plantios que deben fomentarse por todos medios como un objeto de los mas importantes del Gobierno y Policía, teniendo presente lo dispuesto en la Real Ordenanza de Montes de 1748 y la Instancia hecha por la Archicofradía del Santísimo Sacramento de las Iglesias de San Pedro el Real, y San Andrés de esta Corte mando, en nombre de S.M. Que ninguna persona haga daño, ni quite ramas de los árboles puestos, o que se pusieren en el distrito e inmediación de la Ermita de San Isidro, propia de la citada Archicofradía, pena de diez ducados de multa ademas de pagar el daño, y doble por la segunda, aumentándose la pena a proporción de las reincidencias, para lo que podra, el Santero, Guarda de dichos Plantios, prender a los contraventores, y aun arrestarlos, caso de ser personas sospechosas, dándome cuenta inmediatamente.

En igual pena incurriran los arrieros, carreteros, cabreros, pastores, vaqueros, y otros que por malicia, o descuido dexasen pastar el ganado en los arboles, comer sus retoños y roer sus cortezas, y sobre todo zelará el Santero, dándome parte de lo que sea digno remedio...Madrid 2 de Mayo de 1798³².

A veces tuvieron éxito, a veces no, pero en cualquier caso, estas medidas que se van sucediendo durante dos siglos, son importantes porque suponen un verdadero esfuerzo pedagógico con respecto al arbolado. La arboleda y después los jardines se convierten en espacios protegidos al máximo nivel, por lo menos sobre el papel y no hay duda sobre la gravedad legal de estos primeros delitos «ecológicos».

¿Pero se puede lograr una vigilancia efectiva si los responsables de la misma están mal pagados, peor vestidos y carecen de cualquier vestigios de autoridad y prestigio?

Francisco de Blas y demas guardas del paseo del Prado de esta Corte...con la mayor veneración dicen que, hallándose con los vestidos y capas muy indecentes y rotos la causa de aver servido dos años para la limpieza de las fuentes y de la oruga y poda de los arboles

³¹ AVM-S-173-28.

³² AVM-S 2-173-83.

y, así mismo, de aver dormido con ellos todas las noches, como es notorio al publico pues es lo único que tienen por cama, y se allan con dilatadas familias y reducido sueldo para poder comprarlos y por tanto suplican a VSI se digne mandar se les de nuevo vestido y capas para el abrigo y para poder pasar las intemperies y hacer su oficio mas respetable...
12 de diciembre de 1784³³.

Y no solo los guardas, mangueros, sobrestantes, mozos de riego son un personal temporero que Madrid solo mantiene mientras la Corte permanece en palacio y luego despide contra su voluntad, porque desde el Consejo no le llega el permiso para gastar en este capítulo, a pesar de las suplicas del Corregidor que se queja, humildemente, por la falta de estas gentes que también se dedican a extinguir incendios «en cuyas fatigas tiene bien acreditada su inteligencia y aguante», componer caminos, rellenar barrancos y socavones que nunca faltan en Madrid y a veces impiden que el Rey pase a la Casa de Campo³⁴.

Muy pronto el Ayuntamiento intenta sacar beneficios de su arbolado urbano, y se arrienda la leña del Prado y hasta el agua sobrante de los riegos. Los beneficios no eran excesivos pero estas prácticas se han mantenido durante siglos.

Un ejemplo el expediente de arrendamiento de 1796. Primero podemos leer el informe de guarda urgiendo se adelante el concurso

... muy Señor mío, con atención a estar quitando la oruga de los arboles del paseo del Prado y consiguientemente sea necesario hacer quanto antes la poda...

Después la Junta de Propios y Sisas ordena se inicie el procedimiento anunciándolo debidamente por medio de carteles fijados en la Puerta de Guadalajara, las de Atocha y Recoletos, la Cárcel de Corte y las plazuelas del Ángel y Antón Martín.
toda la Villa

Aviso

Quien quiera hacer postura al aprovechamiento que produzca la poda de los arboles del paseo del Prado, desde la puerta del Convento de Nuestra Señora de Atocha hasta la de Recoletos, acuda a la secretaria del Ayuntamiento de esta Villa de cargo de don Manuel Pinedo, a presentar sus proporciones en el termino de 15 días que siendo arregladas se les admitirán
Madrid 25 de enero de 1796.

Las propuestas fueron tres

Juan de la Mata Morales, maestro carretero que vive junto a Jesús nazareno, calle del Jucar» aviendo tenido noticia como, en el corralón del Prado, se hallan en venta varios palos

³³ AVM-S 1-117-22.

³⁴ AVM-S 1-124-8.

de alamo negro de los que por haverse secado se han arrancado del paseo, digo como me obligo a pagar, por cada arroba de dichos palos, a ocho cuartos y medio conforme se hallan llenos de tierra y raíces y muchísimo del desperdicio, y tambien me obligo a pagar por cada un palo chico con grande con ramas a diez reales y diez y ocho maravedis... 18 de febrero de 1796.

Antonio Retamar «administrador de la tahona del Excmo señor Duque de Medinaceli y Santistevan... veintiséis maravedis cada arrova ...».

Antonio Busquet Vecino de Villarrubio que ofreció 26 reales por la leña gorda y 18 por la menuda.

El remate se efectuó el 22 de junio de 1796 a las doce y media en las Casas del Ayuntamiento, con don Juan Morales de Guzmán y Tovar corregidor, los vocales de la Junta de Propios y Arbitrios y el escribano del Consejo y se adjudicó a Antonio Busquet.

La venta del agua también es constante pero se encuentra con algunas dificultades añadidas. No importa las obras los caudales siempre serán escasos y en muchas ocasiones su calidad mas que dudosa. Así cuando don Francisco Pérez y González de los Cinco Gremios quiere regar sus jardines y prados en el sitio llamado «Sedeño» con sobrantes de las fuentes públicas contiguas, en 1787, el maestros de alcantarillas, Antonio Rodríguez, dice que el agua que corre por la alcantarilla del Prado «... Tiene corta cantidad y esta muy puerca y con un hedor insufribles...» y no se atreve a recomendar un precio al contrario «no hallo valor que dar a la cantidad de agua que pide este sujeto y me parece convendría admitir qualesquiera que voluntariamente ofrezca»³⁵.

Esta breve visión de los inicios de la jardinería municipal nos permite afirmar en primer lugar, la importancia que el cuidado de las plantas urbanas tuvo, desde muy temprano, antes de que existieran los parques públicos, para el Ayuntamiento. En segundo lugar el papel que tuvieron las exigencias del Rey y su Consejo en la creación y mantenimiento de arboledas. Y por último recordar que las experiencias atesoradas en la Casa de la Villa fueron el embrión de lo que sería el servicio de parques y jardines y anuncio de la labor de artistas tan considerables como don Cecilio Rodríguez Cuevas o don Ramón Ortiz Ferre entre otros.

³⁵ AVM-S 1-117-20.